5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Hídricos, relativo al expediente de solicitud de concesión de aguas reguladas de la Comunidad de Regantes HM 26850 del Plan Coordinado del Guadalhorce en la Provincia de Málaga.

En virtud de la competencia atribuida por el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, modificado por el Decreto 165/2024, de 26 de agosto,

A C U E R D O

Primero. La apertura del trámite de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la solicitud de concesión de aguas reguladas a instancias de la Comunidad de Regantes HM 26850 a fin de cumplir con el art. 59 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, en el que se recogen los siguientes datos:

Nombre: Comunidad de Regantes HM 26850.
Expediente referencia aguacero: 2024ZRG004765MA.
CIF: G75746677.
Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.
Entrada: 2024999013533444. Fecha/Hora: 30.12.2024.
Término municipal: Málaga.
Superficie de riego: 6,11 Has.
Destino: Riego.
Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.
Dotación de agua solicitada: A determinar por el Servicio de Planificación.
Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo al amparo del art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico Único, a través de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, en el registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 14 y 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de junio de 2025.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.

00323408